



Universidad de
CUNDINAMARCA

55 años
de vida institucional



**Dirección Interacción
Social Universitaria**



**Lineamientos de
Responsabilidad
Social Universitaria**

Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria

Tabla de contenido

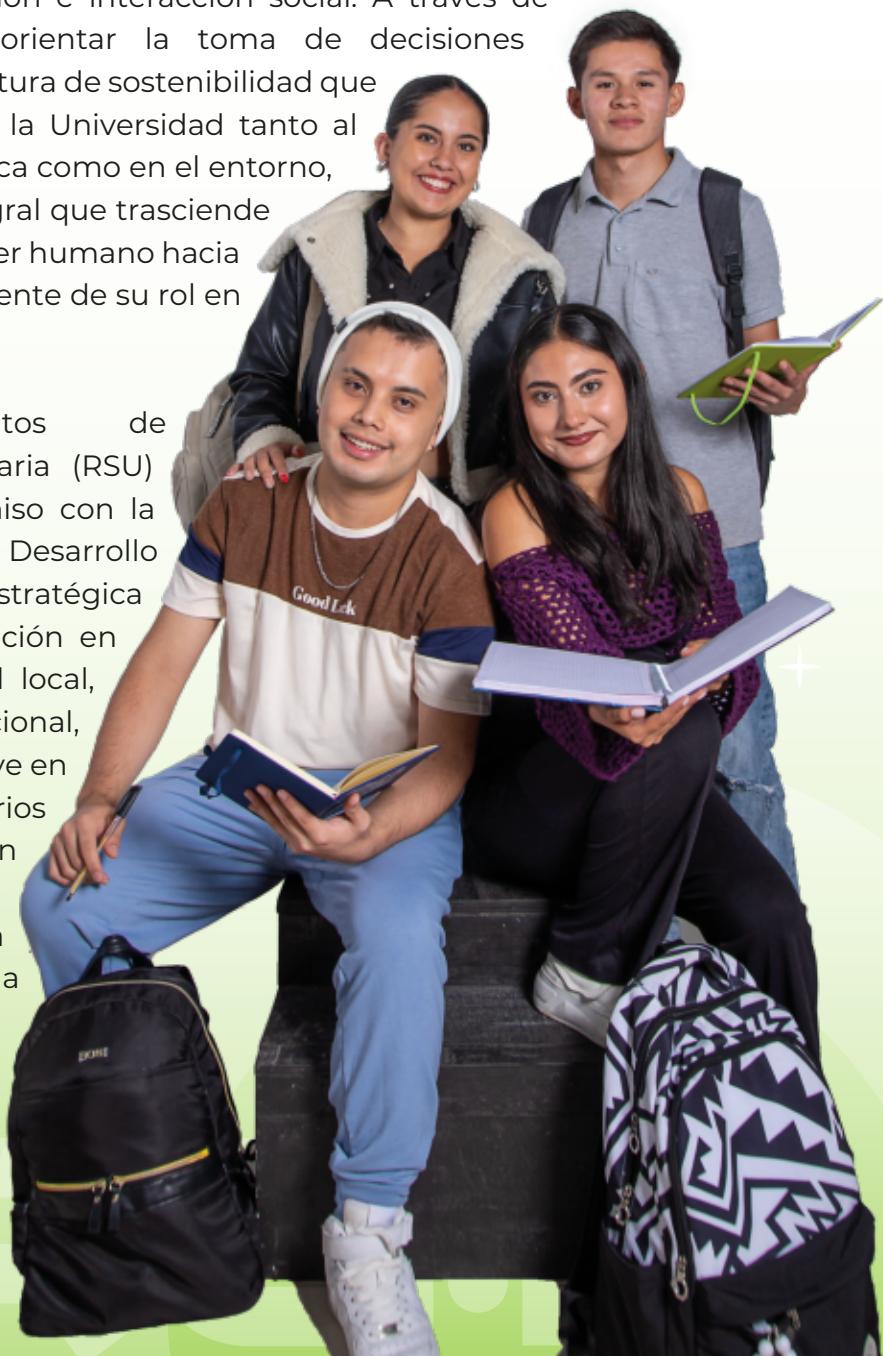
Presentación.....	2
1- Marco legal y normativo nacional e internacional.....	4
2- Normatividad Institucional.....	5
3- Principios de la responsabilidad social en la Universidad de Cundinamarca.....	6
3.1- Compromiso con la Agenda 2030.....	6
3.2- Gestión Institucional sostenible.....	6
3.3- La sostenibilidad integral.....	6
3.4- Transparencia, legalidad y buen gobierno.....	6
3.5- Participación y corresponsabilidad.....	6
3.6- Inclusión y equidad.....	6
3.7- Ética institucional.....	6
3.8- Innovación y mejora continua.....	6
4. Objetivos.....	7
4.1- General.....	8
4.2- Específicos.....	8
5- Alcance.....	8
6- Públicos objetivos.....	9
7- Dimensiones de la Responsabilidad Social Universitaria.....	10
7.1- Dimensión Ambiental.....	10
7.2- Dimensión Social.....	11
7.3- Dimensión de Gobernanza.....	11
8- Lineamientos de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.....	11
8.1- Dimensión de Gobernanza.....	12
8.2- Dimensión Ambiental.....	12
8.3- Dimensión Social.....	12
9- Monitoreo, seguimiento y evaluación.....	13
10- Comunicación responsable.....	13
10.1- Principios que debe seguir la comunicación institucional.....	14
10.2- Estrategias clave de comunicación responsable.....	15
10.3- Responsabilidad de los actores.....	16

Presentación

La Universidad de Cundinamarca, como institución de educación superior comprometida con el desarrollo integral de los territorios donde tiene presencia, asume la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como un eje transversal de su modelo educativo, su gestión institucional y su relación con los diversos grupos de interés. Este compromiso se enmarca en los principios de equidad, sostenibilidad, inclusión, ética y corresponsabilidad, y se articula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, impulsando acciones concretas para la transformación social, ambiental y económica de los territorios.

En coherencia con el Modelo Educativo Digital Transmoderno, la RSU se concibe como una práctica intencionada que se integra en las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación e interacción social. A través de estos lineamientos, se busca orientar la toma de decisiones institucionales y promover una cultura de sostenibilidad que fortalezca el impacto positivo de la Universidad tanto al interior de la comunidad académica como en el entorno, promoviendo una formación integral que trasciende el aula y propicia la evolución del ser humano hacia una persona transhumana, consciente de su rol en la sociedad y el planeta.

Los presentes lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como expresión de su compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta apuesta estratégica orienta las acciones de la institución en materia de sostenibilidad a nivel local, regional, nacional e internacional, posicionándola como un actor clave en la transformación de los territorios donde tiene presencia, teniendo en cuenta que como academia la UCundinamarca genera oportunidades para la transformación de la sociedad.



La RSU en la Universidad de Cundinamarca se enmarca principalmente en la función sustantiva de Interacción Social Universitaria, la cual articula el conocimiento con las realidades de los contextos, el diálogo de saberes con las comunidades y la proyección del quehacer académico hacia la solución de problemáticas sociales, ambientales y de gobernanza.

Como institución pública del departamento, la Universidad acoge los lineamientos de la Función Pública Colombiana en temas de medio ambiente, derechos humanos, estabilidad laboral, publicidad responsable y código de integridad. Este documento está dirigido a toda la comunidad universitaria y a los actores externos, públicos y privados, interesados en conocer este compromiso institucional.

Este documento está dirigido a toda la comunidad universitaria y a organismos públicos o privados del sector externo que tengan relación con la UCundinamarca y requieran conocer ese compromiso con la responsabilidad social universitaria.

1- Marco legal y normativo nacional e internacional

- Declaración de la Organización de las Naciones Unidas del 25 de septiembre de 2015 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 8: Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- Ley 99 de 1993, Política ambiental colombiana
- Declaración Universal de los Derechos Humanos: Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), diciembre 10 de 1948
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1976
- Ley 30 de diciembre 28 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”
- Ley 115 de febrero 8 de 1994, “Por la cual se expide la Ley General de Educación”
- Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- CONPES 3918, “Estrategia Para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia del 15 de marzo de 2018
- Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”
- Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015-Único Reglamento del Sector Educación”
- Resolución 15224 de 2020 “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado”
- SDSN Australia/Pacific (2017): Getting started with the SDGs in universities: A guide

for universities, higher education institutions, and the academic sector. Australia, New Zealand and Pacific Edition

• Sustainable Development Solutions Network – Australia/Pacific, Melbourne. Cómo empezar con los ODS en las universidades Edición en español una guía para las universidades, los centros de educación superior y el sector académico

• Ley 1712 del 6 de marzo de 2014: "Ley de transparencia y acceso a la información pública"

• ISO 26000: "Guía sobre Responsabilidad Social"

• Lineamientos sobre la responsabilidad social de las entidades del Estado, Función Pública – diciembre 2022

2- Normatividad Institucional

• Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Más allá de la Universidad Tradicional

• Modelo Educativo Digital Transmoderno MEDIT

• Proyecto Educativo Institucional -PEI- (2016)

• Política de Interacción Social Universitaria de la Universidad de Cundinamarca (2019)

• Política de Ciencia, Innovación y Tecnología de la Universidad de Cundinamarca (2019)

• Política de Educación Superior Inclusiva de la Universidad de Cundinamarca (2018)

• Política de Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca (2020)

• Política de Graduados de la Universidad de Cundinamarca (2020)

• Política de Dialogando con el Mundo de la Universidad de Cundinamarca (2020)

• Política Global del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, Resolución 088 de 2017

• Código Autonómico, 2020

• Resolución 185, 12 de octubre el 2016: "Por el cual se adopta el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y actualiza la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca" (2016)

• Código de Ética y Buen Gobierno

• Resolución 155, 14 de noviembre de 2018: "Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca" (2018)

3- Principios de la responsabilidad social en la Universidad de Cundinamarca

La UCundinamarca reconoce la responsabilidad social es un medio para impactar a los públicos internos y externos con equidad y sostenibilidad de manera transversal en la institución. Los principios que asume la institución son los siguientes:

3.1- Compromiso con la Agenda 2023

La UCundinamarca reafirma su compromiso con la Agenda 2030 y la apropiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como hoja de ruta para su desarrollo institucional. Desde su modelo educativo, reconoce su papel como promotora del bienestar en todas sus dimensiones: aula, persona, sociedad, naturaleza, cultura, institución y familia.

3.2- Gestión Institucional sostenible

La gestión universitaria incorpora la responsabilidad social y la sostenibilidad en sus planes, programas y procesos, con equilibrio entre vida laboral, académica y personal, articulación entre áreas y mejora continua.

3.3- La sostenibilidad integral

Desde la academia se construye futuro con responsabilidad y lineamientos que permiten un compromiso con el entorno, así como en el mundo la sostenibilidad comprende las dimensiones sociales, ambiental y de gobernanza y economía, las cuales se ajustan a las dimensiones del Modelo Educativo Digital Transmoderno que comprenden la integralidad del ser y la comprensión de la persona trasnshumana como parte del ambiente.

3.4- Transparencia, legalidad y buen gobierno

Esta triada de atributos integra las formas de actuación frente a sus grupos de interés y es consecuente con el ideario y principios que guían la gestión institucional con ética, participación y coherencia, fortaleciendo la confianza de los grupos de interés.

3.5- Participación y corresponsabilidad

Promoción del trabajo colaborativo y el diálogo de saberes para la construcción colectiva de soluciones sostenibles.

3.6- Inclusión y equidad

Reconocimiento de la diversidad como valor institucional y compromiso con el acceso equitativo, el respeto por los derechos humanos y la accesibilidad.

3.7- Ética institucional

La ética guía todas las decisiones institucionales, asegurando coherencia, uso responsable de recursos y legitimidad social.

3.8- Innovación y mejora continua

Fomento de la innovación, la investigación y la evaluación para fortalecer la calidad y sostenibilidad institucional.

4. Objetivos

4.1- General

Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Universidad de Cundinamarca como eje articulador de su quehacer académico, administrativo y de interacción social, promoviendo prácticas sostenibles en lo ambiental, social y de gobernanza que aporten al desarrollo territorial y al cumplimiento de la Agenda 2030.

4.2- Específicos

- Incorporar la sostenibilidad como principio transversal en la operación institucional.
- Fomentar la cultura ambiental, el uso responsable de recursos y la innovación ecológica.
- Garantizar condiciones laborales, formativas y sociales que promuevan la equidad y la inclusión.
- Implementar mecanismos de participación, transparencia y evaluación de impacto institucional.
- Promover la corresponsabilidad con los grupos de interés internos y externos.

5. Alcance

La Universidad de Cundinamarca reconoce a partir de la concepción de su Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT), distintas aristas y elementos que se fusionan para establecer el alcance de la gestión de la RSU y la Sostenibilidad.

La gestión de la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad implica el compromiso y acción voluntarios de la Institución, hacia sus agentes internos y grupos de interés externos; dicho compromiso parte del enfoque del Desarrollo Sostenible y de unos principios éticos que se diseminan sobre los asuntos de carácter social, ambiental y económico.

Incluye las decisiones, acciones y respuestas institucionales a los impactos organizacionales, cognitivos, educativos y sociales derivados de la actividad misional y administrativa.

6. Públicos objetivos

Grupo de interés	Rol en la cadena de valor universitaria
Estudiantes	Beneficiarios principales de los servicios educativos; agentes de transformación territorial y principales receptores de programas de bienestar, inclusión y formación sostenible.
Gestores del conocimiento y el aprendizaje e investigadores	Productores de conocimiento, innovación y transferencia; promueven la apropiación de los ODS en sus líneas de investigación y docencia.
Personal administrativo y de apoyo	Responsables de la gestión institucional, cumplimiento normativo, bienestar laboral y eficiencia en los procesos internos.
Graduados	Embajadores del sello institucional en el entorno laboral; fuente de retroalimentación sobre la pertinencia de la formación académica.
Proveedores y contratistas	Actores que inciden en el desempeño ambiental, económico y ético de la Universidad a través de prácticas sostenibles y cumplimiento normativo.
Comunidades y aliados territoriales	Beneficiarios de proyectos de interacción social, extensión y voluntariado; actores sociales en el fortalecimiento del desarrollo local y la sostenibilidad.
Entidades públicas y de control (MEN, alcaldías, gobernaciones, entes de control)	Instancias reguladoras, evaluadoras y financiadoras de políticas de educación superior y sostenibilidad.
Sector productivo y empleadores	Aliados estratégicos en la inserción laboral, innovación y desarrollo de proyectos conjuntos.
Organizaciones de la sociedad civil, redes y medios	Socios en proyectos sociales y ambientales, responsables de visibilizar el impacto institucional y fomentar la rendición de cuentas.

7- Dimensiones de la Responsabilidad Social Universitaria

La RSU en la Universidad de Cundinamarca se desarrolla en coherencia con las dimensiones clave de la sostenibilidad: ambiental, social y de gobernanza, en articulación con el Modelo Educativo Digital Transmoderno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

7.1- Dimensión Ambiental

La Universidad reconoce su impacto ambiental y asume la responsabilidad de promover una cultura ecológica institucional. Esta dimensión implica la adopción de prácticas que favorezcan el uso eficiente de recursos, la protección de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la gestión responsable de residuos.

- Implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) en todas las sedes.
- Reducción del consumo de agua, energía y papel.
- Uso de tecnologías limpias y promoción de energías renovables.
- Incentivo a la movilidad sostenible.
- Medición de huella de carbono e impacto ambiental institucional.
- Educación ambiental para toda la comunidad universitaria.

7.2- Dimensión Social

La Universidad de Cundinamarca se compromete con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Esta dimensión contempla la promoción del bienestar, la salud, el desarrollo personal, la inclusión y la participación activa de toda la comunidad universitaria, así como su proyección transformadora hacia los territorios.

- Condiciones laborales dignas, estables y saludables.
- Programas de bienestar, cultura, deporte y formación integral.
- Inclusión de grupos poblacionales históricamente excluidos.
- Fomento del voluntariado universitario y la solidaridad.
- Apoyo a emprendimientos sociales y productivos en zonas de influencia.
- Proyectos sociales, académicos y de investigación con enfoque ODS.
- Participación en la formulación de políticas públicas.

7.3- Dimensión de Gobernanza

Esta dimensión se refiere a los sistemas de toma de decisiones, gestión institucional y relaciones con los públicos de interés, orientados por principios de ética, transparencia, legalidad, rendición de cuentas y participación democrática. Una gobernanza responsable asegura coherencia entre los valores institucionales y las acciones ejecutadas.

- Diseño e implementación de un plan institucional de responsabilidad social.
- Publicación periódica del Informe de Sostenibilidad.
- Gestión de quejas, peticiones y felicitaciones con enfoque de mejora.
- Evaluación de proveedores con criterios de responsabilidad social.
- Existencia de políticas claras en antisoborno, derechos humanos e inclusión.
- Formación en RSU y sostenibilidad para el gobierno universitario.
- Comunicación institucional responsable y proactiva.

8- Lineamientos de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Con base en las diferentes dimensiones social, ambiental y de gobernanza que dirige la sostenibilidad, se establecen en la Universidad de Cundinamarca los siguientes lineamientos, reafirmando su compromiso y acción:

8.1- Dimensión de Gobernanza

- Realizar informes de sostenibilidad y divulgarlos.
- Disponer de área de gestión de PQRF con seguimiento efectivo.
- Divulgar y aplicar política antisoborno.
- Evaluar proveedores bajo criterios de RESPONSABILIDAD SOCIAL
- Implementar un plan de RS que vincule todos los grupos de interés.
- Capacitar al Gobierno Universitario en Responsabilidad Social y sostenibilidad.
- Comunicar activamente las acciones de sostenibilidad.
- Tener proceso estandarizado de evaluación a proveedores con criterios de RESPONSABILIDAD SOCIAL

8.2- Dimensión Ambiental

- Promover prácticas amigables con el medio ambiente en todos los procesos institucionales.
- Reducir el consumo de agua, energía y papel; promover energías renovables.
- Desarrollar campañas de ahorro de papel académico y administrativo.
- Adoptar compras públicas socialmente responsables.
- Actualizar anualmente los PGIR en cada sede.
- Promover el uso de medios de transporte sostenible.
- Capacitar a públicos internos en normatividad y cultura ambiental.
- Medir la huella de carbono y formular planes de compensación.
- Medir el impacto ambiental por sede, extensión o seccional.

8.3- Dimensión Social

- Garantizar condiciones laborales dignas.
- Promover proyectos sociales y de investigación alineados con los ODS.
- Apoyar programas sociales, ambientales y de emprendimiento en zonas de influencia.
- Participar en políticas públicas para reducir desigualdad y fortalecer el capital social.
- Estimular proyectos de innovación y tecnología con impacto social.
- Promover bienestar del personal: cultura, deporte, salud, capacitación.
- Evaluar periódicamente el clima organizacional.
- Sensibilizar sobre ODS entre públicos de interés.
- Implementar programas de voluntariado con participación estudiantil, docente y graduada.
- Equilibrar la vida laboral y familiar: horario flexible, trabajo en casa.
- Tener un plan de salario emocional.
- Contar con política de inclusión y diversidad
- Capacitar en derechos humanos y responsabilidad social.

9- Monitoreo, seguimiento y evaluación

La formulación de los lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria da respuesta a las acciones de la estrategia de Interacción Social Universitaria, consignadas en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, Universidad de Cundinamarca: Translocal – Transmoderna.

La eficacia de su implementación y resultados podrá ser verificada a partir del establecimiento de metas, indicadores, reportes e informes sobre el desempeño institucional en RSU y Sostenibilidad.

La gestión y evaluación de la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad en la Universidad de Cundinamarca, corresponde con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional –PEI-, el Plan Rectoral, los Planes de Desarrollo, la Matriz CISNA (Condiciones Iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación) – Lineamientos para la acreditación de los programas académicos, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar Control Interno – MECI; igualmente, se basa en el ciclo de mejora continua Planear, Hacer, Verificar y Actuar, y en el cumplimiento de las normas vigentes.

10- Comunicación responsable

La responsabilidad social y la sostenibilidad requieren de un proceso fundamental y es la comunicación. Teniendo en cuenta que es el medio por donde se comunica desde el lineamiento, las acciones, las prácticas y logros en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.

La comunicación en el marco de la RSU no se limita a informar; busca sensibilizar, formar, dialogar y rendir cuentas. Es un puente entre la Universidad y sus públicos de interés (internos y externos), y una herramienta clave para fomentar la participación, la sostenibilidad y la confianza institucional.

10.1- Principios que debe seguir la comunicación institucional

Transparencia

- Informar con claridad, veracidad y oportunidad.
- Publicar los informes de sostenibilidad y planes institucionales.
- Dar a conocer decisiones importantes, cambios en políticas o procesos, convocatorias y resultados.

Participación

- Facilitar canales bidireccionales para la interacción con los públicos.
- Incluir a estudiantes, docentes, administrativos y comunidad externa en campañas, decisiones y eventos.

Pertinencia

- Adaptar los mensajes según el público objetivo (edad, contexto, nivel académico, etc.).
- Priorizar contenidos alineados con los ODS, la sostenibilidad, los derechos humanos y el bienestar colectivo.

Accesibilidad

- Usar lenguaje claro, inclusivo y no discriminatorio.
- Garantizar formatos accesibles para personas con discapacidad (lenguaje de señas, subtítulos, etc.).

Rendición de cuentas

- Compartir periódicamente avances, logros, dificultades y aprendizajes de la gestión institucional.
- Promover la vigilancia ciudadana responsable.

Coherencia

- Alinear el discurso institucional con las prácticas reales.
- Evitar la "sostenibilidad de vitrina" (greenwashing o social washing).



10.2- Estrategias clave de comunicación responsable

Estrategia	Descripción	Ejemplos
Comunicación interna proactiva	Fomentar sentido de pertenencia, cultura ética y sostenibilidad en la comunidad universitaria.	Correos, talleres, redes sociales.
Campañas educativas	Sensibilizar frente a temas clave como medio ambiente, inclusión, derechos humanos, consumo responsable, etc.	“Semana por la sostenibilidad”, retos verdes, cápsulas formativas.
Informe de sostenibilidad	Documento público y periódico con resultados, indicadores e impactos.	Publicación anual accesible a todos los grupos de interés.
Gestión de PQRSF	Canal ético y funcional para escuchar a la comunidad, responder y mejorar.	Línea directa, buzón físico/virtual, encuestas de satisfacción.
Escucha activa a grupos de interés	Mecanismos para recoger percepciones y necesidades de la comunidad y el entorno.	Foros, encuestas, mesas de diálogo, grupos focales.



10.3- Responsabilidad de los actores

- Comunicadores institucionales: garantizar la calidad, ética y estrategia de los mensajes.
- Directivos: ser voceros legítimos y coherentes con los principios de RSU.
- Docentes y administrativos: actuar como multiplicadores de la cultura institucional.
- Estudiantes y egresados: participar, proponer y replicar buenas prácticas comunicativas.
- Áreas de sostenibilidad y bienestar: articular contenido y campañas temáticas.

La comunicación responsable es una pieza fundamental de la estrategia de sostenibilidad de la Universidad de Cundinamarca. No solo refleja lo que la institución hace, sino que construye sentido, cultura y transformación social. Comunicar responsablemente es también formar ciudadanía, inspirar coherencia y generar confianza en la Universidad como bien público.





**Dirección Interacción
Social Universitaria**

Rector - Adriano Muñoz Barrera

Secretaria General - Isabel Quintero Uribe

Vicerrectora Administrativa y Financiera - Myriam Lucia Sánchez Gutiérrez

Vicerrectora Académica (FA) - María Nancy Garzón Soche

Directora de Interacción Social Universitaria – Jenny Alezandra Páramo Aragón

Responsabilidad Social Universitaria - Angélica María Guzmán Pérez

Diseño y Diagramación - Oficina Asesora de Comunicaciones



Universidad de
CUNDINAMARCA

55 años
de vida institucional